



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 15259-25 PRORROGA ADAD MARIA SILVINA (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-378-E-JUSNEU-TSJ se dispuso la contratación de la Dra. María Silvina Adad, DNI 22.922.098, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino a la Secretaría de Violencia del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario por el término de seis (6) meses, a partir del 04 de agosto del 2025.

Que el Juez Subrogante del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial solicita la renovación de la contratación, toda vez que persisten las necesidades de servicios (cfr. Ingreso DGH 15259-25).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación en cuestión se encuentran plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. María Silvina Adad, DNI 22.922.098, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino a la Secretaría de Violencia del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario por el término de seis (6) meses, a partir del 04 de febrero del 2026.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/15259-25

